



Desarrollo, desplazamiento y ética

por Peter Penz

Uno de los costos sociales del desarrollo aparece cuando la construcción de represas, caminos, puentes, ferrocarriles, minas y la deforestación que éstas conllevan, desplaza a las personas. En todos los casos el desplazamiento plantea importantes cuestionamientos éticos: ¿Cuál es el deber hacia las personas que son desplazadas? ¿Bajo qué condiciones puede ser justificado un desplazamiento? ¿Qué clase de análisis ético puede justificar el desplazamiento que induce el desarrollo?¹

Tres perspectivas éticas

Tres amplias perspectivas teóricas pueden ser usadas para justificar al desplazamiento inducido por desarrollo. Sus respectivos valores centrales son: de interés público, de determinación individual y de equidad.

La perspectiva del interés público proporciona una expresión concreta hacia el análisis costo-beneficio. El criterio es que los beneficios netos lleguen en su totalidad a la población. Los efectos negativos,

incluyendo el desplazamiento, son tratados como costos y la interrogante es cómo plantear los beneficios del proyecto o política excedida a tales costos. Cuestiones de compensación y distribución son tratados por separado a los asuntos políticos. Es posible que se vuelva peor para esos desplazados, debido a estos costos tomados en cuenta, y peor aún para el proyecto o política para poder generar beneficios netos positivos. Tal línea de razonamiento se esconde detrás de la frase emitida por Jawaharlal Nehru, el primer Ministro de India, que dice: “las per-

sonas desplazadas por la construcción de represas, tienen que hacer tales sacrificios por el beneficio de la patria”.

Por otro lado, la autodeterminación es vista como una salida de libertad y control. En esta forma libertaria, en que se enfoca la autodeterminación de los individuos, el desplazamiento -al menos de ellos mismos- es necesariamente inmoral. También hay una interpretación comunitaria de la autodeterminación, la cual es violada por el traslado coartado o migración forzada de todas las comunidades. Esto puede ser un prometedor antídoto al autoritarismo y privilegios empresariales desarrollados desde los líderes. Sin embargo, también es demasiado cruel. Ignora las consideraciones del interés público, quienes han improvisado las condiciones de vida resultantes de la electricidad e irrigación proveniente de las represas.

Las autoridades públicas, tienen una salida para convertir la oposición a la movilización, ofreciéndoles sufi-

ciente compensación para desplazarse voluntariamente, así ellos serán en último caso, no desplazados. Hay mucho que decir acerca de esto. Pero no se puede ignorar que tal aproximación le dé a quienes requieren movilizarse, el poder de capturar algunos beneficios del proyecto, demandando compensaciones más altas que las necesitadas para simplemente no estar peor. Esto puede hacer que el proyecto sea financieramente costoso o al menos prive a otros de una distribución de beneficios justa.

Por otra parte, el desarrollo de proyectos y políticas puede ser justificado en base a la reducción de la pobreza y desigualdad, lo cual concierne a la tercera perspectiva: igualitarismo. El desplazamiento inducido por desarrollo puede reducir concebiblemente la desigualdad, si primeramente beneficia la pobreza y pone la carga en aquellos que están mejor. Sin embargo, la igualdad horizontal entre la pobreza puede ser violada cuando los beneficios para algunos grupos desventajados son perjudicados por otros grupos que son desplazados. Esto puede ser resuelto, en parte, por una compensación adecuada pero la distribución equitativa requiere también que esos desplazados compartan los beneficios del desarrollo, y no simplemente reciban compensación. Al mismo tiempo, la igualdad requiere que las comunidades desplazadas no sean las únicas beneficiadas del desarrollo.

¿Pueden llevarse las tres perspectivas a la vez? Una forma de hacer esto es solicitar la autodeterminación por la restructuración de la población, basados solamente en negociaciones y de común acuerdo, pero no como un derecho incompetente para vetar el desarrollo de las actividades. Las consideraciones del interés público y la distribución justa son éticamente relevantes. Sin embargo, cuando tales consideraciones pasan por alto los acuerdos, se requiere de una compensación total (si se determina necesario por

una adjudicación justa). Si la propuesta de cierto desarrollo no encuentra estos requerimientos, deberá ser considerada injustificable en los términos de consideraciones éticas utilizados en este artículo.

Desplazamiento indirecto y soberanía

Dos situaciones adicionales, que introducen complicaciones, son las de desplazamiento indirecto y soberanía. El desplazamiento es indirecto cuando los agentes causales primarios no pueden ser identificados debido al ambiente, la economía y otra clase de interacciones sistemáticas. En tal caso, la responsabilidad ética recae sobre las autoridades estatales. La soberanía de Estado es otra complicación en la ecuación de los agentes causales con responsabilidad ética para el desplazamiento. Una posición plausible es decir que la responsabilidad para dirigir el desarrollo recae enteramente en las agencias de desarrollo doméstico y en los actores del desarrollo extranjero (ya sea negocios, otras instituciones u ONGs) que simplemente tienen la responsabilidad de acatar las leyes y directrices del Estado anfitrión.

Una interpretación tan limitada de las responsabilidades de los actores externos, puede ser desafiada fácilmente. El desarrollo de ONGs y el desarrollo de agencias nacionales y multinacionales, normalmente tienen un mandato para asistir únicamente a desarrollos éticamente justificables. Tales mandatos requieren de aplicación de condicionamientos éticos cuando se valoran los proyectos. La comunidad de negocios está similarmente obligada a ejercitar condicionamientos éticos. Las responsabilidades éticas de la comunidad de negocios no cambia cuando las empresas cruzan los límites. Cuando los bajos recursos, falibles o corruptos desarrollados por las autoridades, permiten el desarrollo de desplazamientos inducidos, participantes extranjeros o incluso cuando sus mandatos son para producir beneficios; éstos son moralmente requeridos a atender los efectos del desplazamiento y evaluarlos en términos éticos justificables a tal desarrollo.

Conclusión

Aplicando un análisis ético al desplazamiento inducido por el desarrollo, se mueve al tratamiento lejos del simple moralismo. Se reconoce una complejidad ética, incluyendo la posibilidad de que tal desplazamiento posiblemente sea justificado si ciertas condiciones son encontradas. El

interés público y la reducción de la pobreza, por un lado, y la autodeterminación y derechos individuales protegiendo contra el daño y la coerción, por el otro, mantienen una tensión entre ellos. La formación de consideraciones éticas debe justificar cierto desarrollo de actividades y políticas, incluso cuando desplazan a personas. Contra la presión de esta perspectiva, la autodeterminación y los derechos individuales actúan como contrapeso pero no hacen injustificables todos los desplazamientos. Sin embargo, ellos sirven más que una simple compensación y requerimientos restablecidos. Ellos deben de ser suficientes para rechazar propuestas y planes de desarrollo, aún cuando han aprobado los intereses públicos sobre las tierras.

Peter Penz es el Director del Centro de Estudios de Refugiados, Universidad de York, Toronto. Correo electrónico: ppenz@yorku.ca

¹ Estas preguntas han sido dirigidas por dos proyectos de investigación basados en el Centro de Estudios de Refugiados de la Universidad York en Toronto. Ellos analizan las responsabilidades éticas de las autoridades, concierne al desplazamiento inducido por el desarrollo específicamente en India y explorando responsabilidades generales internacionales en el proceso de desarrollo cuando se involucran estados extranjeros, empresas y ONGs. Para detalles, vea www.yorku.ca/crs/edid.htm



“Si van a sufrir, deben sufrir por el interés de la nación”

Primer Primer ministro de la India, hablando a los pobladores que iban a ser desplazados por la presa, Hirakud, 1948.